

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

PRUEBA EXTRAPROCESAL. 11001-40-03-036-2021-00963-00
INSOLVENCIA DE MIGUEL ANTONIO MATIZ PRIETO

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la liquidadora, se dispone el relevo de la misma, y en su lugar se designa como liquidador al Dr. Mónica Oteiza, de la lista de liquidadores registrada en la página de la Superintendencia de Sociedades, y a quien se le señalan como honorarios provisionales la suma de \$610.000.00, y que deberá tomar posesión del cargo encomendado el día 4- octubre - 2021 a la hora de las 08:30, y deberá tomar el proceso en el estado en que se encuentra. Comuníquesele por el medio más expedito.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 23 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario